

Misión: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

CONSTANCIA DE PAGO

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto № 1092/2024"

<u>SOLICITANTE</u>		№ 01173/2024
Municipalidad:	1401 - MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA	·#\=\\·
Ejercicio Fiscal:	2024	
Mes:	04	
Validez:	20 de Mayo del 2024	

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de la Ley Nº 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes Nº 740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".

